



Guía breve de la Ordenanza Municipal reguladora de la participación ciudadana, la colaboración público-social y la apertura institucional de Oñati.



Puedes descargar la Ordenanza municipal y la Guía extendida aquí.



Infografía hau deskargagarri hemen (EUS).



Sé parte, toma la palabra.

Guía breve de la Ordenanza Municipal reguladora de la participación ciudadana, la colaboración público-social y la apertura institucional de Oñati.

oñati.eus

El Ayuntamiento a tu alcance

La información a tu alcance

Derecho de acceso a la información pública

La ciudadanía tiene derecho a recibir información pública.

Publicidad activa

El Ayuntamiento tiene la obligación de difundir periódicamente la información de interés para la ciudadanía.

Portal de transparencia



<https://oñati.gipuzkoairekia.eus/es/>

Canales de contacto



PRESENCIALMENTE

SAC, oficina municipal de referencia para la atención ciudadana



PORTAL DE INTERNET

www.oñati.eus



SEDE ELETRÓNICA

Acceso a la información, servicios y trámites electrónicos



TELEFONO

943 78 04 11
(010 si se llama desde Oñati)

Medios de comunicación municipales

Portal digital
Oñatiarron Berbia



oñati.eus/eu/berbia

Oñati Irratia
radio



oñati.eus/eu/berbia/irratia

Revista
Kontzejupetik



oñati.eus/eu/berbia/kontzejupetik-aldizkaria

Fomento de la red asociativa y la colaboración

El Ayuntamiento cuenta con estrategia y recursos para la promoción y el fortalecimiento del asociacionismo, el voluntariado y otras formas o expresiones de participación socio-política.

Para fortalecer el tejido asociativo

RECURSOS

- Ayudas
- Subvenciones
- Convenios
- Otras formas de colaboración
- Servicio de asesoramiento en participación y gestión
- Formación y capacitación

Para fortalecer la sociedad civil

RECURSOS

- Reconocimiento y promoción del voluntariado
- Recursos y equipamientos
- Información y formación

Ante los retos sociales el Ayuntamiento concede un lugar preferente a aquellas iniciativas y fórmulas de colaboración público-social.

Impulsar la colaboración público-social

ÁMBITOS

- Participación
- Alimentación, economía y consumo alternativo
- Prácticas de solidaridad ciudadana
- Salud pública y comunitaria
- Interculturalidad
- Deporte
- Igualdad entre mujeres y hombres
- Prevención de situaciones de riesgo social y promoción del bienestar social y asistencial
- Valores democráticos
- Urbanismo
- Medio ambiente urbano
- Igualdad lingüística y medidas a favor del euskera
- Cultura
- Valores democráticos
- Otras políticas públicas

VÍAS PARA LA COLABORACIÓN

- Convenios
- Beneficios o incentivos fiscales
- Bienes muebles e inmuebles
- Subvenciones
- Participación económica

Cómo participar

Espacios de participación

Son espacios de encuentro e interlocución estables y duraderos, en los que abordar diferentes temas desde una perspectiva sectorial y/o territorial. Pueden ser reglados o no reglados, y pueden tener una duración determinada o indefinida.

Pueden adoptar diferentes formas: consejos, observatorios, foros, mesas...

Procesos participativos

Son procesos limitados en el tiempo, destinados a promover el diálogo y el contraste de ideas, visiones y posiciones entre la ciudadanía o entre la ciudadanía y los y las responsables municipales.

Previamente al inicio del proceso, se concretan las razones que lo han motivado y los objetivos que se pretenden lograr, así como el grado de compromiso del Ayuntamiento con los resultados.

Derechos

DERECHO DE PETICIÓN

Puedes presentar una solicitud o exigir una aclaración al Gobierno Municipal sobre cualquier asunto de competencia del Ayuntamiento.

DERECHO A SER ESCUCHADOS Y ESCUCHADAS

Si tienes interés legal o te vas a ver afectado o afectada de alguna manera por la tramitación de un procedimiento o una acción municipal, tienes derecho a ser escuchado o escuchada o mediante audiencia pública.

DERECHO DE REUNIÓN

Todas las personas podemos utilizar los locales, equipamientos y espacios públicos municipales con el fin de ejercer nuestro derecho de reunión, en función de su disponibilidad.

DERECHO A TOMAR LA PALABRA EN LAS COMISIONES

Las comisiones informativas del Ayuntamiento no son públicas. No obstante, puedes pedir la palabra para expresar tu opinión sobre un tema concreto o para recibir los informes solicitados.

DERECHO A CONSULTA POPULAR

Puedes solicitar al Ayuntamiento que, mediante un sistema de votación, consulte la opinión de la ciudadanía sobre cuestiones de su competencia de especial relevancia y de interés general.

DERECHO A PEDIR LA PALABRA EN LOS PLENOS

Los Plenos municipales son públicos. Con antelación, puedes pedir la palabra para hablar sobre los temas del orden del día o de tu interés. En cualquier caso, cualquier persona que asista al pleno como público podrá intervenir en el turno de ruegos y preguntas.

DERECHO A INICIATIVA CIUDADANA

Si tienes interés legal o te vas a ver afectado o afectada de alguna manera por la tramitación de un procedimiento o una acción municipal, tienes derecho a ser escuchado o escuchada o mediante audiencia pública:

1. Presentar textos articulados
2. Poner en marcha una audiencia pública
3. Proponer la celebración de consultas populares
4. Iniciar un proceso participativo o crear un órgano de participación
5. Cualquier actividad de interés público municipal

DERECHO A PRESENTAR QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

Puedes manifestar disconformidad o insatisfacción, reclamar indemnizaciones o proponer mejoras en algún área del Ayuntamiento.

DERECHO A CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Previo a la elaboración de una ordenanza o reglamento municipal, tienes derecho a ser informado y consultado sobre el mismo.